

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



SAMAPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO

OFICIO/0051/2026

**ASUNTO: Convocatorias a jefe de área comercial
Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, a 19 de enero del año 2026**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

Por conducto de su presidente y de conformidad a lo que establece el artículo 23 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco:

INVITA

A los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y que cuenten con residencia en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a registrarse como aspirantes a ocupar el cargo de **JEFE DE (A) DE AREA COMERCIAL** del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SAMAPA) a partir del día 19 diecinueve del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Ser mayor de edad.
- III. Estar al corriente en el pago de los servicios a favor del Organismo Operador.
- IV. No estar desempeñando algún cargo público o puesto de elección popular o cargo en partido político ya sea a nivel federal, estatal o municipal, exceptuando a los representantes de las autoridades.
- V. No ser ministro religioso, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso.
- VI. No ser cónyuge o persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, con cualquiera de los miembros del Consejo.
- VII. No tener litigios pendientes con el Organismo Operador.
- VIII. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o dolosos.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

samapaxtlahuacan@gmail.com

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



- IX. No haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Los interesados deberán presentar currículum de redacción libre a la que acompañarán la documentación comprobatoria de los requisitos indicados en esta invitación misma que queda abierta desde este día a partir del día 19 diecinueve del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis, hasta las 15:00 quince horas del día 28 de veintiocho de febrero del mismo año.

La recepción de solicitudes de llevar a cabo en las Oficinas de Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado denominado SAMAPA ubicada en la Avenida Santiago número 155 ciento cincuenta y cinco en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Oficina del director general del SAMAPA.

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO y será a partir de las 9:00 nueve del día 19 diecisiete del mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, hasta las 15:00 quince horas del día 28 de veintiocho de febrero mismo año.



IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. A 19 DE ENERO DEL 2026.

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO.
DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaxitlahuacan@gmail.com